

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 145/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 MAY 2018

VISTO: el régimen de Dedicación Total previsto por el artículo 119 de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley N° 16.226 del 29 de octubre de 1991;-----

RESULTANDO: I) que en el Ministerio de Relaciones Exteriores existe una plaza vacante en dicho régimen;-----

II) que la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores Administrativo II (Escalafón C) Adriana Beatriz Morinigo García, desempeña funciones en la Dirección Administrativa -Departamento de Compras-, lo cual hace necesario su consagración integral a las funciones, con el cumplimiento de un horario que excede ampliamente el horario mínimo de cuarenta horas semanales de labor;-----

CONSIDERANDO: que por necesidades del servicio resulta pertinente la inclusión de la mencionada funcionaria en el régimen de Dedicación Total y que ello reporta un beneficio para la Administración;-----

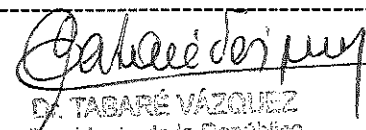
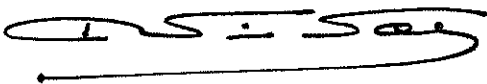
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley N° 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 119 de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley N° 16.226 del 29 de octubre de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el régimen de Dedicación Total a la señora funcionaria Administrativo II (Escalafón C) Adriana Beatriz Morinigo García, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, en tanto preste funciones en la Dirección Administrativa -Departamento de Compras- de dicha Secretaría de Estado.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020